

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LAZKAO, 2013

El pasado 25 de febrero el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Lazkao y de su sociedad pública Lazkao Lantzen, SA correspondiente al ejercicio 2013.

El Informe concluye que tanto el Ayuntamiento como Lazkao Lantzen, SA **han cumplido razonablemente con la normativa legal** que regula su actividad económico-financiera durante el ejercicio 2013, si bien se han detectado deficiencias en las áreas de **Gastos de Personal** (abono con carácter general de un complemento de productividad), **Patrimonio** (el Ayuntamiento no dispone de un patrimonio público de suelo independiente y separado del resto de su patrimonio) y **Contratación Administrativa** (la ejecución de dos contratos licitados por el Ayuntamiento supuso incrementos sobre el importe adjudicado que superan el límite del 10%, alterándose las condiciones esenciales de licitación y adjudicación de los contratos. Además, el Ayuntamiento contrató de forma directa el servicio de limpieza de edificios municipales. Lazkao Lantzen, SA no publicó la licitación de 2 contratos en el DOUE y el BOE).

En relación con las **cuentas anuales**, el TVCP emite en ambos casos una **opinión favorable**, si bien en el caso del Ayuntamiento ha detectado varios ajustes que suponen reducir el Remanente de Tesorería en 456 miles de euros. Además, la Memoria de las Cuentas Anuales del Ayuntamiento no informa sobre los créditos comprometidos a 31 de diciembre de 2013 por inversiones adjudicadas y pendientes de ejecución, por 2,8 millones de euros, de los que 2,2 se financian con ingresos afectados.

En relación con **la situación financiera**, el Ayuntamiento presenta un ahorro neto positivo en los ejercicios 2012 y 2013 suficiente para financiar las inversiones anuales e incluso ha posibilitado un incremento del saldo del Remanente de Tesorería. Todo ello, sitúa al Ayuntamiento en un estado de solvencia económica, con recursos suficientes para su normal funcionamiento y para acometer futuras inversiones con recursos propios sin acudir a nuevo endeudamiento.

Además, el Informe concluye que el Ayuntamiento ha cumplido en 2013 con los objetivos de **estabilidad presupuestaria** y **deuda pública**, y con la **regla de gasto**.